GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/GGR No. 776 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 OCT 2026

VISTO: La carta de renuncia presentada por Fredy Unocc Huincho con Reg. Doc. N°: 4517375 y Reg. Exp. N° 3182286; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo 2 de la Ley Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 581-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de agosto del 2026, se designa al CPC. Fredy Unocc Huincho en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad Operativa de Servicios Múltiples de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante carta de renuncia de fecha 06 de octubre del 2026, el CPC. Fredy Unocc Huincho ha presentado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, señalando como último día de labores el 06 de octubre del 2026; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 06 de octubre del 2026, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. **FREDY UNOCC HUINCHO** al cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad Operativa de Servicios Múltiples de la Gerencia Sub Regional Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 122-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 23 de febrero del 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el CPC. Fredy Unocc Huincho, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Acobamba e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL